

SALTA, 16 de octubre de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.317/08 Cuerpo II

RESCD-EXA: 679/2012

VISTO la Resolución N° 369/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 3 de setiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 2/10/2012, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/10/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada, con el agregado: .. *por un año o hasta que se sustancie el concurso*".

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 369/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se prorrogó la designación de la CPN María Viviana Encalada, D.N.I. N° 24.073.619, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión Empresarial con extensión de Funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de septiembre de 2012 por un año o hasta que se sustancie el concurso regular que se tramita en Expediente N° SO-19.120/12.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la CPN ENCALADA, al Departamento de Personal, a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

NMA
lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa